



BUIN, 25 ENE 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 218 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 138 de fecha 17 de enero de 2022, se decreta el feriado legal del Sr. Alcalde don Miguel Araya Lobos, desde el 17 al 28 de enero de 2022, ambas fechas inclusive. Nómbrese como Alcalde Subrogante, al Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- El Memorándum N° 67, de fecha 14 de enero de 2022, mediante el cual la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal la creación de casilla electrónica respecto de las notificaciones enviadas por el Servicio de Impuestos Internos, además, de la designación de los funcionarios municipales responsables de ellas.

3.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar lo solicitado.

DECRETO.

1.- Autorícese la creación de la casilla de correo electrónico institucional siinotifcaciones@buin.cl, con el objeto de recibir las notificaciones enviadas por el Servicio de Impuesto Internos.

2.- designese a los siguientes funcionarios municipales, quienes podrán acceder a la casilla de correo, serán responsables de su correcto uso y de la tramitación de las notificaciones correspondientes a sus materias:

- ✚ **Notificaciones de Ingresos de Solicituds de Bienes Raíces:** Sr. Guillermo Ibacache Gómez, Director de Obras Municipales (Titular); Paula Calvo Cid, Profesional de la Dirección de Obras Municipales (Suplente).
- ✚ **Boletas de Honorarios y/o Anulaciones de esta, Notificaciones del término de la retención adicional del préstamo establecido por la Ley N° 21.252 (Préstamo Tasa Cero):** Sr. Víctor Fariña González, Encargado de Remuneraciones (Titular); Camila Castillo González, quien cumple labores en el Depto. de Recursos Humanos (Suplente).
- ✚ **Notificaciones del Resultado Revisión de envíos de cesiones de facturas (Validación de RPETC) y Factura por cobro de cuotas de aseo municipal:** Sr. Jorge Díaz Cáceres, Jefe de Contabilidad (Titular); Rodrigo Cárcamo Pacheco, quien cumple labores en el Depto. de Contabilidad (Suplente).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. mss.
DISTRIBUCION:

- Control
- DAF.
- DOM.
- Personal
- Informática
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Varios\DAF\Creación Casilla de Correo Electrónico NOTIFICACIONES SII.doc


JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)